

Cero tolerancia a delitos electorales, misión de la Fisel, dice Ortiz Pinchetti

GUSTAVO CASTILLO

La Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales (Fisel, antes Fepade), trabaja con la encomienda de cero tolerancia a los delitos electorales, afirmó José Agustín Ortiz Pinchetti, titular de esa área de la Fiscalía General de la República (FGR).

Durante una reunión de trabajo con el personal de los sistemas de atención Fisenet y Fisetel, Ortiz Pinchetti los instruyó para ofrecer una atención con calidad, calidez y eficiencia a los ciudadanos que acudan a la fiscalía para solventar sus dudas o bien denunciar algún posible hecho ilícito en materia electoral federal.

El sistema de atención Fisetel cuenta con un equipo de 100 operadores telefónicos que ayudarán a los ciudadanos con sus dudas, y, en su caso, para levantar una denuncia que será turnada a los agentes del Ministerio público especializados en delitos electorales.

Ortiz Pinchetti hizo un llamado a la población para denunciar las prácticas irregulares que ocurran durante el proceso electoral 2023-2024, en el que se eligen, a nivel federal, al presidente de la República, 500 diputados y 128

senadores, y para ello pueden utilizar la página de Internet fisenet.fgr.org.mx y el teléfono de Fisetel (800-833-7233).

Si los ciudadanos son víctimas o testigos de algún delito electoral, Ortiz Pinchetti agregó que también pueden presentar sus denuncias de manera presencial en la ventanilla Única de la Fiscalía Electoral y en las sedes de las 32 fiscalías federales de la FGR, que se encuentran en todos los estados del país y donde serán atendidos por agentes del MP.

“La tarea de la Fisel es investigar, perseguir y sancionar las conductas delictivas como la compra o coacción del voto, retener la credencial de elector sin causa justificada, el uso de programas sociales federales con fines electorales, el uso de bienes o servicios federales para beneficiar a algún candidato y la violencia política contra las mujeres en razón de género”, señaló el titular de la Fisel.

Destacó que algunos de los delitos electorales en materia federal que podrían registrarse el día de las votaciones son el “relleno” de urnas, votar más de una vez, “acarrear” personas con la intención de influir en el sentido del voto, destruir material electoral y hacer proselitismo en las casillas.